



**María Francisca Gómez Reñasco, secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo no acogido al Convenio Colectivo del IAC, en la categoría profesional de Jefe de Departamento (Mecánica), mediante turno de promoción interna. Código de Proceso Selectivo (PS-2023-030).**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en su reunión de fecha 10/10/2023, para la celebración de la Segunda Fase de este proceso selectivo, tomó los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la Segunda Fase de Exposición de los candidatos es de 12 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a esta Segunda Fase de Exposición de los candidatos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), junto con la relación que contiene la valoración provisional de la Segunda Fase (Exposición de candidatos), con indicación de la puntuación obtenida.
- 4º Publicar que, según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.
- 5º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a diez de octubre de dos mil veintitrés

La Secretaria



**ANEXO I**

**VALORACIÓN PROVISIONAL SEGUNDA FASE – EXPOSICIÓN DEL CANDIDATO**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-030**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS		TOTAL
		1	2	
***8637**	HERNANDEZ SUAREZ, ELVIO JESUS	15	10	<b>25</b>
***7100**	VEGA MORENO, AFRODISIO	13	9	<b>22</b>

Criterio 1: Adaptación del perfil profesional a la especialidad de la plaza (Máximo 15 puntos)

Criterio 2: Visión de futuro y líneas de evolución que se proponen para el puesto (Máximo 10 puntos)